



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
MUNICIPIO DE EL BAGRE

Dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

REFERENCIA	PROCESO DECLARATIVO ESPECIAL DE EXPROPIACIÓN.
DEMANDANTE	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI -
DEMANDADOS	HEREDEROS INDETERMINADOS DE AURELIANO PINEDA HERNÁNDEZ.
RADICADO	11001310301320220023500.
COMISORIO	30/2022/235 DE JUNIO 9 DE 2023.
COMITENTE	JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
OBJETO	ORDENA CUMPLIR COMISIÓN.
AUTO DE SUSTANCIACIÓN	015.

Dentro de la presente comisión otorgada por el Juzgado Trece Civil del Circuito de Bogotá D.C., según Despacho Comisorio 30/2022/235 de junio 9 de 2023, se ordena cumplir lo allí requerido.

En consecuencia, para realizar la entrega anticipada del predio conocido como Villa Teresa, ubicado en la vereda Naranjal del Municipio de Zaragoza, Antioquia; que cuenta con matrícula inmobiliaria 027-2576, cédula catastral 0589500 01 00 00 0033 002 0 00 00 0000, y correspondiente a 96.460,90 metros cuadrados; se programa el día **VIERNES VEINTITRÉS (23) DE FEBRERO DE 2024, A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.**

Cumplido lo anterior se devolverá la actuación al comitente.

Notifíquese

Luisa Fernanda Uribe Hernández
Juez